

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Anuncio de 7 de marzo de 2022, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería y Pesca en Granada, por el que se notifican a los interesados los actos relativos a solicitud para condición de Asesor en el Registro Oficial de Productores y Operadores de Medios de Defensa Fitosanitarios (ROPO) que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236, de 2.10.2015), habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de la interesada por el presente anuncio se notifica a la interesada que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en el Servicio de Agricultura, Ganadería, Industrias y Calidad, Departamento de Sanidad Vegetal de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería y Pesca en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 1.^a planta, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación:

NIF/CIF: 32073117P.

Procedimiento: Solicitud para inscripción en el Registro Oficial de Productores y Operadores de Medios de Defensa Fitosanitarios (ROPO) Sector Asesoramiento Fitosanitario.

Identificación del acto a notificar: No procede condición de asesora en el Registro Oficial de Productores y Operadores de Medios de Defensa Fitosanitarios.

Recursos o plazo de alegaciones: Dispondrá de 10 días contados a partir del día siguiente al de su publicación para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes a su derecho.

Acceso al texto íntegro: Servicio de Agricultura, Ganadería, Industrias y Calidad, Departamento de Sanidad Vegetal de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería y Pesca en Granada, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, planta 1.^a

Granada, 7 de marzo de 2022.- La Delegada, María José Martín Gómez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»